CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 AGO 2021
RECIBIDO
Fecha..... Hora... 17:05

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 285

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, Doña Isabel Flores de Oliva nació en el mes de abril de 1586, en la vecindad del hospital del Espíritu Santo de la ciudad de Lima, capital del Virreinato del Perú, siendo ella la primera mujer americana declarada santa por la iglesia católica. La bautizaron como Isabel, pero su madre al ver que con el paso de los años su rostro se volvía sonrosado la empezó a llamar con el nombre de Rosa.

Que, desde pequeña mostraba su espíritu Religioso, el cual desarrolló a través de los años, es así que, en 1615, ante la noticia sobre la llegada de los buques corsarios Neerlandeses al puerto del Callao, para atacar la ciudad de Lima. Doña Isabel Flores reúne a las mujeres de Lima en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario para orar ante el Santísimo por la salvación de Lima, subiendo al altar, y cortándose los vestidos y remangados los hábitos poniendo su cuerpo para defender a Cristo.

Que, es así que misteriosamente el capitán de la flota neerlandesa falleció en su barco días después, y ello supuso la retirada de sus naves, sin atacar el Callao. Atribuyendo dicho milagro a nuestra Santa Rosa y por ello en sus imágenes se le representa portando a la Ciudad sostenida por el ancla.

Que, tras haber dado signos de una intensa precocidad espiritual, a los veinte años tomó el hábito de terciaria dominica, y consagró su vida a la atención de los enfermos y niños y a las prácticas ascéticas, extendiéndose pronto la fama de su santidad.

Que, entre los santos nacidos en los continentes de América, Santa Rosa de Lima fue la primera en recibir el reconocimiento canónico de la iglesia católica, Y no solo fue proclamada excelsa patrona de Lima, del Perú, sino del Nuevo Mundo y las Filipinas en 1670, siendo además patrona de nuestra Policía Nacional del Perú.

Que, por lo expuesto se presenta ante el pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción de Saludo a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse el día de su Patrona Santa Rosa de Lima:

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: expresar el más ferviente y efusivo saludo a la Policía Nacional del Perú al conmemorarse el día 30 de agosto del presente año, la fiesta de su Patrona Santa Rosa de Lima.

SEGUNDO: Elevar la presente Moción de Saludo y Felicitación a la **Policía Nacional del Perú** a través de su Comandante General de la Policía Nacional del Perú; **César Augusto Cervantes Cárdenas**, Director General de la PNP, para que, por su intermedio, haga extensivo los saludos del Congreso de la República, a todos sus miembros policiales.

Lima, 30 de agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
AGUINAGA RECUENCO
Alejandro Aurelio FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/08/2021 16:04:05-0500